
	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día:</b> 05	<b>Mes:</b> 12	<b>Año:</b> 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Educación Física (GEF) y Recreación (GRE).
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Carla María Mejía López- Coordinadora Deporte formativo y Educación Física. Juan Carlos Gil Amado- Coordinador de Recreación.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Evaluar, con base en un enfoque de auditoría de gestión basada en riesgos, la razonabilidad de la gestión de los procesos de Educación Física (GEF) y Recreación (GRE) del Instituto de Deportes de Sabaneta – INDESA, en relación con la planeación, ejecución, seguimiento y control de sus actividades misionales, así como la efectividad de los controles y la administración del riesgo, de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la Política de Administración del Riesgo de INDESA, con el fin de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el desempeño del proceso y el logro de los objetivos institucionales.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	La auditoría de gestión basada en riesgos se practicó a los procesos de Educación Física (GEF) y Recreación (GRE) del Instituto de Deportes de Sabaneta – INDESA, y comprendió la revisión y análisis de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades misionales desarrolladas durante la vigencia 2025, con énfasis en el periodo comprendido entre los meses de enero y noviembre de 2025, conforme al Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno. El alcance de la auditoría se circunscribió a la verificación de la coherencia, consistencia y alineación entre el Plan Estratégico Institucional 2024–2027, el Plan de Acción 2025, los objetivos y políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la ejecución operativa de los procesos auditados, así como al análisis del cumplimiento de los procedimientos, caracterizaciones, políticas y formatos institucionales vigentes aplicables a los procesos GEF y GRE.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	La auditoría se desarrolló con fundamento en los criterios normativos, técnicos y de gestión aplicables a los procesos de Educación Física (GEF) y Recreación (GRE), considerando la Constitución Política de Colombia; la Ley 87 de 1993 sobre el Sistema de Control Interno; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; el Decreto 1083 de 2015; los lineamientos de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; la Política de Administración del Riesgo de INDESA; el Plan Estratégico 2024–2027; el Plan de Acción 2025; el Manual del Sistema Integrado de Gestión – MA-GEM-01; los procedimientos y caracterizaciones vigentes de los procesos auditados (PD-GEF-01, PD-GRE-01, CP-GEF-04 y CP-GRE-05); los indicadores de gestión F-GEM-08; los informes de gestión, satisfacción del cliente, seguimiento a indicadores, PQRS y los demás documentos institucionales que soportan la planeación, ejecución, seguimiento y control de las

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

	actividades misionales.
--	-------------------------

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre
	Desde	Hasta	
20/11/2025	21/11/2025	02/12/2025	05/12/2025

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Coordinadora de Control Interno	CAROLINA OSSA GONZALEZ

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
--------------------------

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2025 y bajo el enfoque de auditoría interna basada en riesgos, la Oficina de Control Interno realizó auditoría a los procesos de Educación Física (GEF) y Recreación (GRE), con el fin de evaluar su eficacia, eficiencia, cumplimiento normativo y gestión del riesgo, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.


Como resultado del ejercicio auditor, se concluye que los procesos de Educación Física y Recreación operan de manera consistente con la planeación institucional, los procedimientos definidos y el Sistema Integrado de Gestión, sin identificarse desviaciones materiales que comprometan la continuidad del servicio o el cumplimiento de los objetivos misionales.

No obstante, se identificaron dos oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la trazabilidad documental de la evidencia de ejecución y la formalización del análisis y uso de los indicadores de gestión. Estos aspectos corresponden a riesgos de nivel moderado y no constituyen incumplimientos normativos ni fallas estructurales del proceso.

Las recomendaciones formuladas son realizables, proporcionales a la capacidad institucional y orientadas al mejoramiento continuo, y su implementación permitirá fortalecer la gestión por resultados, la trazabilidad de la información y la efectividad del Sistema de Control Interno en beneficio de la transparencia y la calidad del servicio a la ciudadanía.

<b>PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES</b>
---

**HALLAZGO N.º 1. Fortalecimiento de la trazabilidad entre planeación, ejecución y evidencia fotográfica:**

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

**1. Condición:**

En el análisis de la evidencia suministrada por el líder del proceso, se identificó un volumen significativo de evidencia fotográfica asociada a las actividades desarrolladas en los procesos de Educación Física y Recreación, la cual permite constatar la ejecución de actividades en campo. No obstante, se observó que parte de dicha evidencia no cuenta con una identificación estandarizada que facilite su asociación directa y sistemática con la actividad específica, la fecha, el lugar y el formato institucional correspondiente.

**2. Criterio:**

Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos del DAFP, que establece que la evidencia debe ser suficiente, pertinente y permitir la trazabilidad entre planeación, ejecución y control. Principios del Sistema de Control Interno definidos en la Ley 87 de 1993.

**3. Causa:**

Ausencia de un lineamiento institucional formal que estandarice la organización, rotulación y vinculación de la evidencia fotográfica con los registros operativos del proceso.

**4. Efecto / Riesgo:**

Riesgo de debilidad en la trazabilidad documental y de dependencia del conocimiento individual para la interpretación de la evidencia, lo cual podría limitar la eficiencia en ejercicios posteriores de seguimiento o auditoría.

**5. Valoración del riesgo:**

Probabilidad: Media  
Impacto: Bajo  
Nivel de riesgo: Moderado


**6. Evidencia documental:**

Carpetas de evidencia fotográfica de Educación Física y Recreación, guías F-GEF y F-GRE, planeaciones mensuales, cronogramas y registros de asistencia.

**HALLAZGO N.º 2. Consolidación y formalización del uso de indicadores de gestión:**

**1. Condición:**

Se evidenció la existencia de indicadores de gestión asociados a los procesos de Educación Física y Recreación, así como registros e informes que soportan su medición. Sin embargo, no en todos los casos se observa documentado el análisis periódico de los

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

resultados, la comparación frente a metas establecidas y la formulación explícita de acciones de mejora derivadas de dichos resultados.

## 2. Criterio:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que promueve la gestión por resultados y el uso de indicadores para la toma de decisiones. Guía de Auditoría Basada en Riesgos del DAFF.

## 3. Causa:

Enfoque del indicador orientado principalmente al registro del resultado, sin un esquema formal de análisis y retroalimentación documentada.

## 4. Efecto / Riesgo:

Riesgo de subutilización de la información generada por los indicadores y de limitación en la toma de decisiones basada en evidencia.

## 5. Valoración del riesgo:

Probabilidad: Media

Impacto: Medio

Nivel de riesgo: Moderado

## 6. Evidencia documental:


Indicadores F-GEM-08, seguimiento a indicadores primer semestre 2025, informes finales de gestión GEF y GRE.

## RECOMENDACIONES:

### HALLAZGO N.º 1. FORTALECIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD ENTRE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

Se recomienda **establecer y aplicar un criterio operativo de identificación y organización de la evidencia fotográfica**, utilizando los formatos y herramientas ya existentes del proceso, de manera que cada registro fotográfico pueda asociarse claramente con la actividad ejecutada, la fecha, el lugar y el formato institucional correspondiente (guía, listado de asistencia o planeación mensual).

Este criterio puede implementarse **sin crear nuevos formatos**, mediante acciones prácticas como: nombrar los archivos fotográficos con información mínima estándar (actividad–fecha–lugar), agrupar las imágenes en carpetas por mes y tipo de actividad, y vincularlas al formato o registro ya diligenciado para cada evento.

	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

La aplicación de esta medida permitirá **mejorar la trazabilidad documental**, reducir la dependencia del conocimiento individual para la interpretación de la evidencia y **fortalecer la eficiencia y claridad** en los ejercicios de seguimiento, control y auditoría, sin generar cargas adicionales significativas para el proceso.

## **HALLAZGO N.º 2. CONSOLIDACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL USO DE INDICADORES DE GESTIÓN:**

Se recomienda **formalizar el análisis periódico de los indicadores de gestión existentes**, en especial los indicadores F-GEM-08 de los procesos de Educación Física y Recreación, documentando de manera sencilla la comparación de los resultados obtenidos frente a las metas definidas y las acciones de mejora que se deriven de dicho análisis.

Esta actividad puede realizarse **utilizando los informes de seguimiento ya existentes, las reuniones de coordinación del proceso y los formatos institucionales vigentes**, incorporando un apartado breve de análisis y conclusiones sin necesidad de crear nuevos indicadores ni nuevos formatos.

La implementación de esta recomendación permitirá **fortalecer la gestión por resultados**, mejorar el aprovechamiento de la información generada por los indicadores y **respaldar la toma de decisiones con evidencia documentada**, en coherencia con los lineamientos del MIPG y la auditoría basada en riesgos.

## **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

Con fundamento en los procedimientos de auditoría aplicados, en el análisis de la evidencia documental suministrada por el líder del proceso y en la verificación realizada conforme al Programa de Auditoría aprobado, se concluye que los procesos de Educación Física (GEF) y Recreación (GRE) del Instituto de Deportes de Sabaneta – INDESA operan de manera consistente con los objetivos institucionales, la planeación definida y los lineamientos del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La auditoría permitió evidenciar la existencia de planeación operativa, la ejecución efectiva de las actividades misionales, la disponibilidad de indicadores de gestión, así como la identificación y administración de riesgos relevantes, sin que se hayan identificado desviaciones materiales que comprometan la eficacia, continuidad o legalidad de la operación de los procesos auditados.

No obstante, se identificaron dos hallazgos asociados al fortalecimiento de la trazabilidad documental de la evidencia fotográfica y a la formalización del análisis y uso de los indicadores de gestión, los cuales corresponden a oportunidades de mejora de carácter


	<b>FORMATO</b>	F-CI-03 Versión: 3
	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Fecha: 05/09/2024
	<b>INTERNA</b>	Actualizado: 14/11/2025

preventivo y de control, orientadas a consolidar la gestión por resultados y a elevar el nivel de madurez del control interno del proceso.

Las situaciones observadas no constituyen incumplimientos normativos ni fallas estructurales, ni afectan de manera significativa la prestación del servicio a la ciudadanía; sin embargo, su atención resulta pertinente para mejorar la eficiencia en el seguimiento, la claridad en la trazabilidad de la información y el aprovechamiento de los insumos de gestión existentes.

En consecuencia, y de conformidad con el enfoque de auditoría interna basada en riesgos, se concluye que los procesos de Educación Física y Recreación cuentan con controles existentes y en funcionamiento, y que las recomendaciones formuladas deben orientarse al mejoramiento continuo, al fortalecimiento del uso de la información para la toma de decisiones y a la consolidación de prácticas de control interno acordes con el nivel y capacidad institucional de INDESA.

Para constancia se firma en Sabaneta., a los 05 días del mes de diciembre del año 2025.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
<b>Coordinadora de Control Interno</b>	<b>CAROLINA OSSA GONZALEZ</b>	 <small>Carolina Ossa G.</small>